

segunda vez, precio de setenta y tres mil trescientas treinta y tres pesetas con treinta y dos céntimos, rebajado el veinticinco por ciento del precio de la primera, las fincas hipotecadas a la demandada, y para cuyo acto, que habrá de celebrarse en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de marzo próximo y hora de las doce de su mañana, y previniendo: Que no se admitirán posturas que no cubran el precio señalado; que para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar previamente en Secretaría el diez por ciento, por lo menos, del precio fijado; que la subasta podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate. Que los autos estarán de manifiesto en Secretaría a disposición del licitador que solicite su examen, y que los títulos suplidos por certificación del Registro se estimarán suficientes, entendiéndose que el rematante los acepta y no podrá exigir ningunos otros.

Que las fincas objeto de la subasta son las siguientes: Nueve vigésimas partes indivisas en pleno dominio y cinco vigésimas partes indivisas en nuda propiedad de un pequeño hotel, denominado «Villa Jesús», situado en el término de Collado Villalba, al sitio denominado Las Cuerdas, con fachada al camino que de la estación conduce a Galapagar, llamado calle de Sagunto, hoy de Don Ignacio González. Consta de dos plantas, distribuidas, la baja, en «hall», comedor, cocina, despensa y un pasillo en el que se encuentra la escalera, que conduce al piso principal, el cual se distribuye en pasillo, y tres alcobas con cubierta de tejado. El terreno sobre el que se levanta el hotel mide la superficie de cuatrocientos treinta y cinco metros cuadrados, de la cual ciento tres metros sesenta y seis decímetros cuadrados, equivalente a mil trescientos treinta y cinco pies catorce decímetros cuadrados, están ocupados por el hotel y un pequeño gallinero que existe al fondo, destinando el resto a jardín, y linda toda la finca, por su frente, en línea de trece metros y cuarenta y seis decímetros, con la calle de Sagunto, hoy de Don Ignacio González; por la derecha entrando, u Oeste, en línea quebrada, compuesta de dos rectas, y por el tercero, al Sur, en línea recta, con el hotel «Villa Conchita» y jardín del mismo, propio de don Juan Vicente Gómez Nicolás, que se segregó de esta finca, y de la que separa un muro de tapia, y por el Este, por la izquierda, quebrada, compuesta de tres rectas, con el hotel «Villa María Teresa», de don Julián Esteban. Inscrita al tomo 360, libro 14 de Collado Villalba, folio 167, finca 673, inscripción 18.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, así como en el sitio público de costumbre, expido el presente en Madrid a diez de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—El Juez.—1.153-C.

#### VALENCIA

Don Angel Querol Giner, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de Valencia.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, que se siguen en este Juzgado bajo el número 238, de 1963, a instancia del Procurador señor López Dubón, en nombre del «Banco Mercantil e Industrial, S. A.», contra don Eduardo Gallego López y doña Amparo López Ferrer, en reclamación de cantidad, he acordado en providencia del día de hoy sacar a la

venta en pública subasta, por término de veinte días, el inmueble embargado siguiente:

Unico. Edificio fábrica en Mislata. Calle San Antonio, 97, y calle Marqués de Villares, compuesto de edificio denominado fábrica, oficinas, almacenes, etc., otro cuerpo de edificio de bajo a garaje y cobertizo con almacén, todo cercado de pared, y mide 1.396 metros cuadrados con veintitres decímetros también cuadrados, lindante por frente o Norte con carretera de Valencia a Madrid; por la derecha, entrando, con terrenos de los herederos de Concepción García Alarcón; por izquierda, calle de Santiago García, y por espaldas, con terrenos propiedad de Francisco Gil.

Inscrita en el Registro al folio 37, tomo 115, finca 90, inscripción tercera.

Valorado en tres millones trescientas mil (3.300.000) pesetas.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 26 de marzo próximo, a las once horas, se han fijado las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por 100 del valor de los bienes que se subastan, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del precio de tasación, pudiendo adjuntarse el remate con la facultad de cederlo a un tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad, consistentes en la certificación expedida por el señor Procurador se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados por los licitadores, quienes se conformarán con los mismos sin derecho a exigir otros.

Cuarta.—Todas las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la obligación de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga por el remate.

Dado en Valencia a 3 de febrero de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez, Angel Querol.—1.068-C.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeides y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal*

#### Juzgados militares

FERNANDEZ SIERRA, Antonio; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Lugo, de veintiséis años, soltero, chófer y agente de ventas, domiciliado últimamente en Santiago de Compostela, calle de Travesía del Instituto, número 5, 2.º; procesado en la causa número 5 de 1968 por resistencia e insulto a fuerza armada; comparecerá dentro del término de treinta días en Santiago de Compostela ante el Juez Instructor, Comandante de Artillería, don Eladio Colino de Gomar, con destino en el Juzgado Militar Eventual de esta plaza.—(677.)

#### Juzgados civiles

ALAR GRANJA, Angel Ventura; hijo de Francisco y de María Angelina, natural de Bayona (Vigo), soltero, marinerio, de

treinta años, domiciliado últimamente en Bayona; procesado en el sumario número 183 de 1967 por allanamiento de morada; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Tuy dentro del término de ocho días.—(673.)

LOPEZ FORTES, Policarpo; natural de Alatoz (Albacete), soltero, ayudante de conductor, de veintidós años, hijo de Policarpo y de Pascuala, domiciliado últimamente en Alceira, Camino Guadasur, Casa la Gabriela; penado en la causa número 255 de 1966 por conducción ilegal; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia dentro del término de diez días.—(674.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados militares

El Juzgado Militar número 1 de Córdoba deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 1 de 1967, Manuel Carrero Toledano.—(675.)

El Juzgado Militar número 1 de Córdoba deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 121 de 1967, Manuel Carrero Toledano.—(676.)

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Andújar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 193 de 1956, Charles Desire Leguay.—(667.)

El Juzgado de Instrucción de Andújar deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 185 de 1962, José Moreno Cortés y Manuel Amaya Cortés.—(668.)

#### EDICTOS

##### Audiencias Provinciales

Por el ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Madrid, don Antonio Laguna Serrano, en la causa procedente del Juzgado de Instrucción número 2 de los de esta capital, señalada con el número 26 de 1967, de diligencias preparatorias de la Ley del Automóvil, y seguida por delito de hurto de uso contra Victoriano Sayalero Rojas, ha dictado la siguiente providencia:

Audiencia Provincial.—S. S.ª, Magistrado Penal, señor Laguna. Madrid a trece de enero de mil novecientos sesenta y ocho. Dada cuenta, por la incomparecencia del inculcado, Victoriano Sayalero Rojas, se suspende el acto del juicio oral de estas diligencias preparatorias señaladas para el día de hoy, continúe el trámite de esta causa en rebeldía del inculcado mencionado y para que tenga lugar el acto del juicio oral se señala de nuevo la audiencia del día catorce de marzo próximo, a las doce de su mañana, a cuyo fin citese a las partes y testigo y al inculcado por el Oficial de Notificaciones mediante edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Lo acordó y rubrica S. S.ª, de que certifico. — A. Laguna (rubricado). — Luis Fuentes (rubricado).

Y para que conste y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que sirva de citación al inculcado referido, que se halla en rebeldía, expido y firmo el presente en Madrid a doce de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Oficial.—(671.)

##### Juzgados civiles

Por medio del presente se cita a los denunciados Joseph Faiola, nacido el 16 de noviembre de 1924 en Lyon (a) «Jean Mercier», que utiliza también el nombre de Georges Tomasso y Alberto Nin Antecona, al precer peruano, con pasaporte francés, y a Carlos Artajo, para que den-

tro del término de cinco días, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan ante este Juzgado de Instrucción número 19, sito en General Castaños, número 1, para ser oídos en el sumario que se instruye con el número 5 del corriente año, por falsedad y estafa de 35.000 dólares U. S. A. al Banco de Urquijo, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez.—El Secretario.—(670.)

En el juicio que se dirá, seguido en este Juzgado Comarcal de Ronda, se ha dictado la que contiene los particulares siguientes:

Sentencia.—En Ronda a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y ocho. El señor Juez municipal, habiendo visto

las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido con intervención del Ministerio fiscal, de una parte, y de otra, como denunciante, Antonio Romero Garcés, mayor de edad, casado, barbero, natural de Yunquera y vecino de la villa de El Burgo, Comandante Benítez, 14, y como denunciado Antonio de la Rosa Gómez, con residencia en Francisco, sobre amenazas a Antonio Gómez Chamizo y Dolores Chamizo Jurado; y

Resultando que Antonio de la Rosa Gómez dirigió una carta en el mes de septiembre del pasado año de 1967, en la que profería palabras contra Antonio Gómez Chamizo, tales como «hijo de puta», «me cago en todos tus muertos» y «tu puta madre», y en la que al mismo tiempo amenazaba a éste diciéndole «cuando vengas te mato», y a su madre con palabras tales como «si cogiera a su madre le partía el alma».

Hechos que se declaran probados, así como que respecto del hecho de las lesio-

nes a Encarnación Romero Gómez y del presunto atropello de la casa de ésta, se siguió en este Juzgado Comarcal juicio de faltas 182-67, que terminó con resolución de 27 de octubre de dicho año...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Antonio de la Rosa Gómez como responsable en concepto de autor de dos faltas ya definidas, a la pena de quinientas pesetas de multa por cada una de ellas, y al pago de las costas de este juicio. En el supuesto de que no abone la multa que le ha sido impuesta extinguirá, con carácter sustitutorio, un arresto de quince días.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo. — José Luis Sánchez H. (rubricado y sellado). Esta la publicación.

Y a efectos de notificación en cuanto al condenado, que se encuentra en el extranjero, expido la presente en Ronda a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—(672.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución del Parque de Sanidad de la Novena Región Militar por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de material sanitario e instrumental para las atenciones del mismo.*

Hasta las once horas del día 5 de marzo próximo se admiten ofertas en este Parque para la adquisición por contratación directa de material sanitario e instrumental para las atenciones del mismo, por importe de 99.930 pesetas; las relaciones de material, pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición pueden examinarse en las oficinas de este Establecimiento (edificio del Gobierno Militar) todos los días laborables. El importe de este anuncio, a cargo de los adjudicatarios.

Granada, 17 de febrero de 1968.—939-A.

#### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes de la Jefatura del Apoyo Logístico de la Armada por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de harina de trigo con destino al suministro de Marinería y Tropa durante el trimestre comprendido entre el 1 de abril y 30 de junio de 1968.*

A las once horas del día 12 de marzo de 1968 se reunirá en el Salón de Actos del Ministerio de Marina la Junta de Adquisiciones de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes para la compra de hasta un máximo de 1.500 toneladas métricas de harina de trigo, con destino al abastecimiento de las distintas Factorías de Subsistencias, con arreglo a la distribución que oportunamente se fije y mediante entregas parciales con sujeción al calendario que se facilitará al adjudicatario.

Precio límite, 825 pesetas el quintal métrico de harina en estación origen.

Las condiciones técnicas y legales que han de reunir las ofertas presentadas, así como el modelo de proposición para tomar parte en el concurso, se encuentran de manifiesto en la Dirección de Aprovi-

sionamiento y Transportes, plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), Madrid, todos los días laborables, de ocho treinta a catorce treinta de la mañana.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Vigo por la que se anuncia segunda subasta de una fábrica de conservas y salazones, sita en el barrio de Canido. Inmediaciones de la playa, Parroquia de San Miguel de Oya.*

Se saca a segunda subasta pública, para el día 15 de marzo de 1968, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Vigo, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una fábrica de conservas y salazones, compuesta por edificaciones, terrenos, maquinaria y enseres, sita en el barrio de Canido, inmediaciones de la playa, Parroquia de San Miguel de Oya, Ayuntamiento de Vigo, y cuyo tipo de subasta alcanza la cifra de dos millones quinientas cuarenta y ocho mil novecientas veintiséis pesetas con setenta céntimos, existiendo además unas cargas hipotecarias por un importe total de 4.878.843,70 pesetas. Estas hipotecas garantizan además los gastos y costas del procedimiento, en caso de su ejecución y hasta el límite señalado en las mismas.

Vigo, 16 de febrero de 1968.—El Delegado de Hacienda.—940-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de mejora y canalización de la Acequia Real de Santafé (Granada). Derecho de tanto concedido por Orden ministerial de 17 de octubre de 1967 a la Comunidad de Regantes de la Acequia Real de Santafé.*

Hasta las trece horas del día 20 de marzo de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección

El importe de los anuncios será, por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 19 de febrero de 1968.—El Coronel de Intendencia, Jefe de la Sección Económica y de Adquisiciones.—1.246-C.

General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 15.260.202 pesetas.

La fianza provisional, a 305.204 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de marzo de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

##### Modelo de proposición

Don ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., actuando en nombre ... (propio o de ...; en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de 1968 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se pre-